

Calidad, esfuerzo, excelencia, oportunidades y otras palabras mágicas

► **Antonio Ñacle García**
Presidente de la JP de Alicante



Parece que en los últimos tiempos es difícil oponerse a cualquier medida del gobierno, ya que éste actúa en el interés general de España y como adalid de la modernidad, mientras que quienes nos oponemos, sólo actuamos en defensa de trasnochados intereses o corporativos.

Algo de eso parece que está pasando con la legislación sobre las prestaciones de desempleo que el gobierno se ha apresurado a «decretar» después de hacer un ejercicio de autonegociación. Si tenía un documento para negociar y era bueno, ¿por qué lo modifica en el decreto? Estaba en un error o nos quiere demostrar su flexibilidad, su capacidad de negociación, cuál era su límite. Si es así, desde luego lo único que demuestra es una forma de entender la negociación bien curiosa. El mismo interlocutor plantea la oferta y la contraoferta. Puede resultar, pero desde luego no es negociar.

La historia parece que lleva camino de repetirse con la Ley de Calidad. El guión es como sigue: se inicia con una descripción calamitosa del Sistema Educativo, utilizando todos los medios de comunicación afines (que son muchos). Se culpabiliza de todos los males a la permisiva legislación anterior. Se repiten hasta la saciedad resultados de encuestas que ratifican el diagnóstico, se busca un título sonoro para la nueva legislación y se definen objetivos ampliamente compartidos: Mejora de la calidad del Sistema Educativo, reducción del llamado fracaso escolar, aumento del nivel de conocimientos, mejoría de la convivencia escolar.

Ni una referencia a un sistema de organización económico-social, que magnifica el consumo, dispersa las familias, desprecia la cultura e individualiza el fracaso. Los parados lo son porque no les interesa traba-

jar, y el alumnado no aprende porque no se esfuerza. ¿Cómo podría ser de otra forma en la España de las oportunidades? Pero, ¿qué esfuerzo realiza la sociedad para paliar y resolver un problema de esta envergadura?

A nadie interesa más un sistema educativo de alto nivel que a los sectores sociales más desfavorecidos, puesto que el grado de desarrollo de una sociedad es directamente proporcional a su capacidad de socialización del conocimiento.

Sin duda, los objetivos que plantea el gobierno son reconocidos como problemas por el profesorado de Secundaria. Aunque no estaría de más realizar un análisis que vaya más allá de la superficialidad y acote las dimensiones del problema. Para ello proponemos un cambio de perspectiva. La percepción del profesorado no es errónea, pero parte de un punto de vista concreto la observación directa del aula. Si el análisis se realiza desde una perspectiva global, la percepción cambia. No es cierto que el fracaso escolar haya aumentado en los últimos diez años, el alumnado que no obtenía el título de graduado escolar unido al que abandonaba los estudios y el que fracasaba en los dos primeros cursos de bachillerato era muy superior al 27% de fracaso que ofrecen las estadísticas referidas a la E.S.O. Menos discusión ofrece el hecho de que generacionalmente el alumnado actual tiene un nivel de conocimientos más elevado que la generación anterior y desde luego nuestro nivel profesional y científico es más elevado que el que se daba hace veinticinco años, tanto en términos relativos como absolutos. Respecto del deterioro del clima de convivencia, es una realidad indiscutible, pero hace años que se viene dando en todos los países de nuestro entorno, independientemente de las características de

su sistema educativo; baste para ello analizar los estudios que al respecto se han realizado en países como Francia, Holanda, Alemania o EEUU. Sería éste un problema más relacionado con el proceso de fragmentación social -al que no es ajeno el modelo económico que padecemos- que con el propio sistema educativo.

Por tanto, tras reconocer que hay problemas, que estos son complejos, multicausales y con origen la mayoría de las veces extracurricular, se trataría de aplicar medidas correctoras para solucionar las lagunas de la legislación anterior y corregir los desequilibrios generados por la ampliación del tiempo de escolarización.

Ni una sola de las medidas que propone la ley de calidad tiende a solucionar estos problemas, sino que se limita a exponerlos y a establecer un sistema evaluador, pero no un sistema preventivo. Más bien se trata de aprovechar la coyuntura para introducir un paquete de medidas reaccionarias y jerarquizantes que poco o nada tienen que ver con los objetivos que el propio ministerio ha definido.

Existe un consenso generalizado en todos los países de nuestro entorno en materia educativa; es en torno a tres puntos: Quienes han sido escolarizados a edades más tempranas fracasan menos en su escolarización posterior; quienes superan la primaria sin lagunas, apenas fracasan en edades posteriores; y quienes tienen un entorno sociocultural familiar más rico obtienen un mayor rendimiento. La ley no establece ni una sola medida referida a las primeras etapas educativas, todas son referidas a la Educación Secundaria, etapa en la que los problemas son fácilmente visibles pero difícilmente solucionables.

Desde nuestra inocencia, ofrecemos algunas medidas que consideramos podrían contribuir a corregir al-

gunos de los desequilibrios descritos, por si estamos a tiempo de que se recojan durante el debate parlamentario, dado el carácter dialogante manifestado reiteradas veces por la señora Ministra.

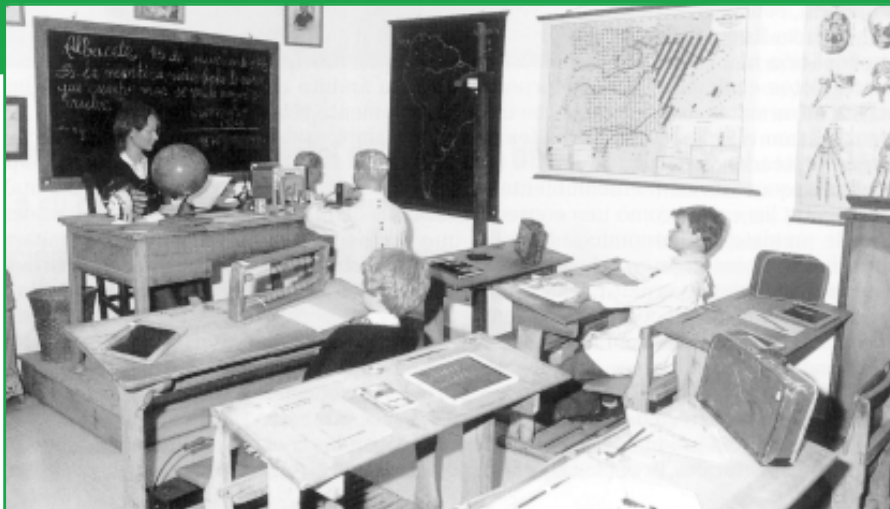
Una mayor coordinación entre los servicios de asistencia social y los centros, vinculando algunas ayudas y subvenciones a la dedicación educativa de las familias. Gratuidad total de la enseñanza (incluidos los materiales escolares). Capacidad legal del profesorado para exigir la colaboración educativa de las familias.

Aumento de los recursos materiales, y de personal. Dotando a los centros de departamentos multiprofesionales para apoyo de profesorado y las familias ante la nueva situación. Hablamos de una mayor dotación del departamento de orientación, personal sanitario, educadores/as, asistentes/as sociales, personal de administración y servicios y si fuera necesario de seguridad.

Dotación de una mayor autonomía para los centros, que incluya la capacidad para modificar programas y realizar planificaciones autónomas que pudieran incluir todo tipo de programas de diversificación, sin corsés ni cortapisas, aun en el caso de que ello pudiera suponer una mayor exigencia de medios. Discriminación positiva para aquellos centros que escolaricen alumnos de especial dificultad.

Solución inmediata a la situación de precariedad del profesorado interino (que en la actualidad supone más de un tercio de la plantilla), arbitrando medidas extraordinarias que le permitan el acceso a la Función Pública, definiendo un sistema de acceso que evite la repetición de la problemática actual. Estímulo del profesorado mejorando sus condiciones tanto económicas como profesionales (licencias por estudios, becas para formación, reconocimientos de proyectos educativos). Reconocimiento de la función tutorial. Negociación con las Universidades que establezca mecanismos de participación efectiva del profesorado con experiencia en la formación de los nuevos profesionales y un sistema de acceso normalizado del profesorado a las Universidades.

Las que plantea el gobierno son



¿No pretenderá la Ley de Calidad volver a este modelo de escuela?

bien diferentes, y desde luego más baratas. Contra el fracaso, esfuerzo y sacrificio. Medidas selectivas, que acumularán al alumnado con más dificultades en los niveles más bajos, para luego expulsarles del sistema. Con ello a medio plazo tendrá menos alumnado en el segundo ciclo de la ESO y especialmente en el bachillerato, disminuyendo así la nómina de profesorado.

Medidas segregadoras que afectarán al alumnado y al profesorado. Adjudicando de facto las plazas de bachillerato con carácter permanente al cuerpo de catedráticos, que se presenta como una posibilidad de carrera docente, pero que en realidad no superará un 25% de la plantilla, que ya estaría prácticamente copado. Lo cierto es que la mayoría del profesorado que ha accedido en los últimos años, no solamente no tendrá la posibilidad de acceder a la universidad, sino tampoco al bachillerato. Cerrándose así no pocas perspectivas.

Medidas jerarquizantes: Se recrea el cuerpo de catedráticos, con prebendas de todo tipo, y se establece un cuerpo de directores, sin vinculación democrática con el conjunto de la comunidad escolar. El Director (el texto no hace ninguna referencia a las directoras) es el representante de la Administración -a ella le debe el cargo- y queda desvinculado de la función docente, con prerrogativas sancionadoras unilaterales. Alguien debería explicar qué tiene que ver el cuerpo de catedráticos/as y la vuelta a las direcciones franquistas con el fracaso escolar en la ESO.

De paso se trasladan textualmente al BOE las reivindicaciones de la Conferencia Episcopal sobre la asignatura de religión. Problema éste que, como se sabe, tenía hondamente preocupada a la comunidad educativa. De paso se aprovecha para dar cobertura legal y perspectiva de futuro a los conciertos de Educación Infantil.

En definitiva, en nuestra modesta, retrógrada y corporativa opinión aprovechando el ruido, se nos ofrece un modelo educativo cuyo objetivo es reducir el número de alumnos y alumnas que estudien bachillerato y que asistan a la Universidad, con una doble intención: favorecer una educación elitista y selectiva, y ahorrar a medio plazo recursos económicos dedicados a la educación. Al tiempo se mantiene un sistema asistencial -adjudicado al sector público- y se deja el camino expedito a la enseñanza privada y católica para recuperar el terreno perdido en materia educativa en los últimos veinticinco años.

Otros permanecemos anclados en el pasado, estamos convencidos de que la humanidad sólo avanzará si el conocimiento se socializa, si el espíritu crítico alcanza a todos y todas, en caso contrario no hay futuro. Por ello, aun reconociendo las dificultades y a veces los errores, estamos convencidos de que hablar de educación es hablar de la humanidad y del sentido de la vida... De educar para apreciar la belleza, para vivir y convivir con los otros, pero sobre todo, de educar para la libertad, de educar para la democracia y la justicia, de educar para la dignidad humana. 